

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMODÓVAR DEL CAMPO**

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril, por Resolución de fecha 16 de agosto de 2019, he acordado delegar el ejercicio de esta Alcaldía desde el día 24 de agosto hasta el día 28 de agosto de 2019 (ambos inclusive), por ausencia de su titular, en el Primer Teniente Alcalde, D. Roberto Donoso Ramírez.

Almodóvar del Campo, 16 agosto de 2019.- El Alcalde-Presidente, José Lozano García.

Anuncio número 2665

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>